

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1616



Fecha de ingreso:18-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-06-2023

Folio:2023-1616

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ GUTIERREZ

Domicilio: CALLE DEL CHARAL #2205 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REMODELACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-063-00002-00-0000

Propietario: MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ GUTIERREZ

Domicilio: CALL DEL CHARAL M47 L02 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	263.37	0.00	0.00		5,464.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	263.37	0.00	0.00		546.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	263.37	0.00	0.00		546.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	263.37	0.00	0.00		546.44
TOTALES			790.11	0.00	0.00		\$ 7,103.72

INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-06-2023 10:14:22

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214519e82d748469df6399be579d6694fc4ba9db06702143ee6072849c766837a5febe3cdc224f081700c56